073-DRPP-2012.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas cuarenta minutos del catorce de noviembre de dos mil doce.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Yunta Progresista Escazuceña

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del "Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas", los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Yunta Progresista Escazuceña convocó a todas las asambleas distritales **del cantón de Escazú en la provincia de San José**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con las asambleas anteriores, quedaron integradas según se indica:

SAN JOSE ESCAZÚ ESCAZÚ

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104220610	LUZMILDA MATAMOROS MENDOZA	TERRITORIAL
104090789	ANA LAPORTE PIRIE	TERRITORIAL
102680609	RODOLFO BORBON SARTORESI	TERRITORIAL
302020019	LUZ VERA FERNANDEZ MONTENEGRO	TERRITORIAL
109160313	GUSTAVO ALBERTO MONGE JIMENEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: Pendiente de nombrar los puestos propietarios y suplentes del Comité Ejecutivo y el fiscal propietario.

SAN JOSE ESCAZU SAN ANTONIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203340033	CARMEN LIDIA JIMENEZ FERNANDEZ	TERRITORIAL
108570055	RICARDO MARIN CORDOBA	TERRITORIAL
106530715	VANNESA MARIA POVEDA ARTAVIA	TERRITORIAL
109800983	CRISTIAN JAVIER JIMENEZ SABORIO	TERRITORIAL
112210077	ALEJANDRA JIMENEZ SABORIO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Pendiente de nombrar los puestos propietarios y suplentes del Comité Ejecutivo y el fiscal propietario.

SAN JOSE ESCAZU SAN RAFAEL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302740601	ARNOLDO VALENTIN BARAHONA CORTES	TERRITORIAL
104980651	ROSSANA GARNIER RIMOLO	TERRITORIAL
104350671	SANDRA MARIA PUJOL MORA	TERRITORIAL
401051053	CARLOS EDUARDO ALFARO VARGAS	TERRITORIAL
401200352	NARCISA MARIA ZAMORA VALERIO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Pendiente de nombrar los puestos propietarios y suplentes del Comité Ejecutivo y el fiscal propietario.

El partido Yunta Progresista Escazuceña deberá tomar nota sobre las inconsistencias, las cuales deberán ser subsanadas en el momento que el partido considere oportuno, no obstante, de no hacerlo al final del proceso no se tendrán por válidamente renovadas las estructuras.

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas y se autoriza a la agrupación política para que continúe con las asambleas siguientes hasta completar el proceso indicado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm

C: Expediente N° 012-1997 Partido Yunta Progresista

Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.